



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional

N°118-2019-CR/GRL

Huacho, 15 de julio del 2019

VISTO: El Oficio N°0166-2019-GRL/GOB, suscrita por el Ing. Ricardo Chavarría Oria, quien solicita que mediante Acuerdo de Consejo Regional se apruebe el documento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2020, del Gobierno Regional de Lima y su aprobación de la Inclusión en el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2020, del Gobierno Regional de Lima de los Proyectos Priorizados por el Consejo de Coordinación Regional;



CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias efectuadas por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, Ley N° 28607 y Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, dispone que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

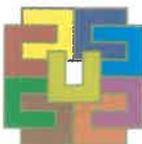
Que, el Artículo 13° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponde las funciones y atribuciones que se establecen en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y aquellas que le sean delegadas;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la Ley Marco del Presupuesto Participativo, Ley N°28056, define al proceso del Presupuesto Participativo como un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado – Sociedad Civil, el cual se realiza en armonía con los planes de desarrollo concertados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, mediante Ley N°29298, se modifican los art. 4, 5, 6 y 7 de la Ley N°28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, referidos a las instancias, alcances, fases y oficialización de compromisos del proceso





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 118-2019-CR/GRL

de programación participativa formula su Presupuesto Participativo, respetando el marco de competencias establecido en la Constitución Política del Perú, y en las correspondientes leyes orgánicas;

Que, el Artículo 10° del Decreto Supremo N°142-2009-EF, Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo, señala: "Los proyectos de inversión pública priorizados en el proceso y que constituyen parte del Acta de Acuerdos y Compromisos, deberán ser incluidos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional";



Que, mediante Ordenanza Regional N°005-2017-CR/GRL, se aprobó el Reglamento para el Desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Gobierno Regional de Lima, y en su artículo 26° señala que el documento del Presupuesto Participativo "se deberá remitir al Consejo Regional de Lima, para su formalización mediante Acuerdo Regional, la inclusión de los proyectos priorizados en el Presupuesto Institucional de Apertura del Gobierno Regional de Lima del Año Fiscal que corresponda";

Que, con fecha 24 de abril de 2019, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del CCR, donde quedó definida la Cartera de Proyectos que formaran parte del Programa de Inversiones Concertado para el Año 2020, habiéndose priorizado 17 proyectos de inversión pública por un importe total de S/ 31.500.000.00 soles, correspondiendo una asignación de S/ 3.500.000.00 soles a cada una de las 9 provincias que integran el ámbito del Gobierno Regional de Lima;

Que, la Oficina de Planeamiento presenta el "Documento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2020", que contiene los resultados del Proceso Participativo Regional, incluyendo las Actas de Acuerdos y Compromisos y las Actas de las Sesiones Ordinarias de las Sesiones Ordinarias del Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Lima;

Que, mediante el documento del visto el Ing. Ricardo Chavarría Oria, Gobernador Regional de Lima, solicita se agende en la Sesión de Pleno del Consejo Regional, la aprobación de la inclusión en el Presupuesto Inicial de Apertura del Gobierno Regional de Lima, para el Año 2020 de los proyectos priorizados por el Consejo de Coordinación Regional en Sesión Ordinaria de fecha 24 de abril del 2019;

Que, en **Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Lima**, realizada el 15 de julio del 2019; en la Sala de Sesiones José Luis Romero Aguilar del Consejo Regional de Lima sito en la ciudad de Huacho, se dio cuenta del documento del Visto, con la sustentación del Econ. Yadú Jesús Morales Ríos, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, y; con el voto por **UNANIMIDAD** de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional, y;

En uso de sus facultades conferidas en la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 28968 y N° 29053;



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 118-2019-CR/GRL

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: PROMOVER, la inclusión en el Presupuesto Inicial de Apertura del Gobierno Regional de Lima, para el Año Fiscal 2020, de los Proyectos Priorizados por el Consejo de Coordinación Regional en Sesión Ordinaria de fecha 24 de abril del 2019, por un importe de S/ 31.500.000.00 soles, cuyo desagregado a nivel de provincias y proyectos, como anexo forma parte integrante del presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO: EXHORTAR, el cumplimiento de la ejecución de los proyectos aprobados en el Presupuesto Participativo para el año 2020, bajo responsabilidad de los funcionarios de las áreas competentes.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Presidencia del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, el seguimiento y la fiscalización del cumplimiento de los proyectos priorizados.

ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR el presente Acuerdo Regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL

CARLOS ALBERTO FAUSTINO CALDERÓN
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 118-2019-CR/GRL

ANEXO

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL BASADO EN RESULTADOS DEL AÑO 2020

PROYECTOS PRIORIZADOS POR PROVINCIA CON ASIGNACION PRESUPUESTAL

PROGRAMA DE INVERSION CONCERTADO 2020



N° ORDEN	CUI	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	MONTO ASIGNADO
BARRANCA				
1	2291490	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, REGIÓN LIMA.	EDUCACIÓN	3.500.000
CAJATAMBO				
1	2397185	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO JUNTUCANCHA-CUNYA PARA LA LOCALIDAD DE HUANCAPÓN – DISTRITO DE HUANCAPÓN – PROVINCIA DE CAJATAMBO – DEPARTAMENTO DE LIMA	AGROPECUARIA	1.528.931
2	2231278	MEJORAMIENTO DEL CANAL PUMARRINRI - CAJATAMBO	AGROPECUARIA	350.000
3	2341603	MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO AGUSINZAN - DISTRITO DE GORGOR - PROVINCIA DE CAJATAMBO - REGION LIMA	AGROPECUARIA	1.621.069
CANTA				
1	2413396	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD CANTA - DISTRITO DE CANTA – PROVINCIA DE CANTA – DEPARTAMENTO DE LIMA	SALUD	3.000.000
2	2407135	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N°21004 – DISTRITO DE CANTA – PROVINCIA DE CANTA – DEPARTAMENTO DE LIMA.	EDUCACION	500.000
CAÑETE				
1	373944	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE SAN JUAN DE CORREVIENTO – DISTRITO DE CALANGO – CAÑETE – LIMA.	SANEAMIENTO	2.103.288
2	2335548	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA I.E.P. N°20165 NUESTRA SEÑORA DE LOURDES – DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL – PROVINCIA DE CAÑETE – REGION LIMA	EDUCACIÓN	1.396.712
HUARAL				
1	2413348	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN EL C.E.T. N°34 – DISTRITO DE CHANCAY – PROVINCIA DE HUARAL – DEPARTAMENTO DE LIMA	EDUCACIÓN	2.000.000
2	2413360	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N°20386 JORGE BASADRE – DISTRITO DE AUCALLAMA – PROVINCIA DE HUARAL – DEPARTAMENTO DE LIMA	EDUCACIÓN	1.500.000
HUAROCHIRI				
1	2078611	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE – EMPALME CARRETERA PENETRACIÓN – 22 COCACHACRA – SANTIAGO DE TUNA – TUPICOCHA – SAN DAMIAN – SINACANCHA – LAHUAYTAMBO – EMPALME CARRETERA - 115	TRANSPORTE	3.500.000





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 118-2019-CR/GRL

ANEXO

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL BASADO EN RESULTADOS DEL AÑO 2020

PROYECTOS PRIORIZADOS POR PROVINCIA CON ASIGNACION PRESUPUESTAL

PROGRAMA DE INVERSIONES CONCERTADO 2020



N° ORDEN	CUJ	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	MONTO ASIGNADO
HUAURA				
				3.500.000
1	2202389	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N°654 NIVEL INICIAL E I.E. N°21014 NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL C.P. DON ALBERTO – IRRIGACIÓN SANTA ROSA DEL DISTRITO DE SAYÁN – PROVINCIA DE HUAURA - LIMA	EDUCACIÓN	2.000.000
2	2334940	CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CENTRO POBLADO GUADALUPE – DISTRITO DE VEGUETA – HUAURA - LIMA	SANEAMIENTO	1.500.000
OYÓN				
				3.500.000
1	2238089	MEJORAMIENTO DE LA LAGUNA SIWINCOCHA – DISTRITO DE COCHAMARCA – OYÓN - LIMA	AGROPECUARIA	2.000.000
2	2135518	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RIEGO DE CATÁN A PICHUANCAN EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN PEDRO DE NAVÁN – DISTRITO DE NAVÁN – PROVINCIA DE OYÓN – LIMA	AGROPECUARIA	1.500.000
YAUJOS				
				3.500.000
1	2310187	CREACIÓN DE RESERVOIRIO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN PEDRO DE QUINOCAY – DISTRITO DE SAN PEDRO DE QUINOCAY – PROVINCIA DE YAUJOS - LIMA	AGROPECUARIA	2.000.000
2	2310843	CREACION DE LA REPRESA LAGUNA COCHATUPE – DISTRITO DE SAN JOAQUIN – YAUJOS - LIMA	AGROPECUARIA	1.500.000
TOTAL				S/ 31.500.000.00

